



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO  
Casco Histórico-Azucaica

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL  
CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA, EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Padilla de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas cinco minutos, del día dos de noviembre de dos mil once, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

**ASISTEN:**

POR LA CORPORACIÓN:

- D. Antonio Guijarro Rabadán. Concejales-Presidente. (Grupo Municipal PSOE).
- D. Jorge Moreno Moreno. Vocal suplente. (Grupo Municipal PSOE).
- D. Fernando Sanz García. Concejales Vocal. (Grupo Municipal PP).
- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo. Vocal Titular. (Grupo Municipal IU).

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

- D. Andrés García Borja. Vocal Titular. (AA.VV “La Candelaria”)
- D. Hilario Alarcón Gómez De Agüero. Vocal Titular. (AA.VV “Iniciativa Ciudadana”)

ACTÚA COMO SECRETARIA:

- D. <sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Romero Martín-Caro (Jefa del Negociado de Organización y Método de las ODAC/s de las JMD).

**NO ASISTEN:**

- D. José Medina Fernández. Vocal Titular. ( AA.VV “La Puerta del Vado”).
- D. Eugenio Marín Esteban. Vocal Titular. (AA.VV “La Cornisa”)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011.**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, distribuida con la convocatoria.

Pide la palabra el **Sr. Alarcón Gómez De Agüero** en representación de la **AA.VV. “Iniciativa Ciudadana”**, quien efectúa las siguientes observaciones al Acta en, su intervención, dentro del apartado Ruegos y Preguntas, páginas 7 y 8:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO  
Casco Histórico-Azucaica

- 1) El Ruego nº 1: Considera que no debiera consignarse en el Acta.
- 2) El Ruego nº 3: Aclara que el contrasentido al que hace referencia es el que los vecinos no puedan disfrutar de los árboles en dicha zona.
- 3) El Ruego nº 5: Añadir que se refiere a la instalación de señales de limitación de velocidad a 30 Km. Hora en todo el Casco Histórico.
- 4) El Ruego nº 8: Explica que se refería a los proyectos de rehabilitación de las vías públicas y de la instalación de las terrazas de los bares.

Interviene el **Sr. Presidente** para recordar lo ya establecido en la primera sesión celebrada por este Pleno para la redacción de las Actas: “Los que tuvieran interés en que algún tema de los tratados se incluyera en el Acta se le facilitará por escrito a la Sra. Secretaria”.

El Acta se aprueba con las observaciones efectuadas.

## **2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-**

El **Sr. Presidente** informa de las preguntas que le fueron formuladas en la pasada Sesión:

- **2º.1.- Aparcamiento del Carmen.**

Se va a seguir permitiendo el aparcamiento en dicha zona, hasta que se construya en la misma un aparcamiento subterráneo, del que existe un proyecto aunque, por el momento, no hay financiación.

- **2º.2.- Acceso de autobuses al Alcazar**

Con carácter general no está permitido el acceso desde la Bola del Miradero, salvo a los autobuses urbanos, los escolares, APACE etc. y además hay también establecido una autorización para que cada día, diez autobuses con personal que viene a visitar el Museo del Ejército, acceda al mismo.

- **2º.3.- Barandilla del río.-**

Se trata de un tramo de 80 metros de barandilla a lo largo del río. Se han hecho gestiones con el Director de la Escuela Taller para la evaluación del coste de la misma; posteriormente habrá que aclarar si este tramo es competencia del municipio o de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

- **2º.4.- Obras en la Bajada del Barco.-**

No está prevista ninguna actuación en esta zona.

- **2º.5.- Suciedad ocasionada por las palomas.-**

Recuerda de la existencia de un contrato administrativo para la captura de palomas, cuyo vencimiento está próximo. Se tiene previsto que el próximo contrato que se suscriba lo sea por un periodo de dos años.

Destaca que se han utilizado diferentes sistemas para atajar este problema y el actual es el que ha dado los mejores resultados.

- **2º.6.- Modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos.-**

El trámite administrativo de la modificación del Reglamento está a punto de concluir, por lo que espera que en la próxima sesión estén incorporadas en esta Junta cuatro Asociaciones Vecinales más.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO  
Casco Histórico-Azucaica

• **2º.7.-Actuaciones en el Casco Histórico.-**

Enumera las actuaciones, tanto las realizadas por la anterior Corporación como por la actual y afirma que, con las limitaciones impuestas por la crisis económica, es intención de este nuevo Equipo de Gobierno seguir realizando el mayor número de ellas.

• **2º. 8.-Plan de Empleo.-**

Se remite a lo expuesto en la anterior Sesión Plenaria, destacando las actuaciones realizadas por la Brigada de limpieza.

• **2º.9.-Arreglo del talud del Corralillo de San Miguel y el de San Cristóbal.-**

Destaca que el de San Cristóbal se ha realizado mediante un convenio firmado por la Real Fundación de Toledo con la Fundación Barclays.

• **2º.10.- Remonte mecánico del Miradero.-**

Financiado por el Gobierno de Castilla la Mancha por un importe de 5.300.000 € y una duración de obra de ocho meses.

• **2º.11.-Actuaciones aprobadas por el Consorcio.-**

En el Convento de Santa Clara para recuperar el patio de los naranjos y la otra en los jardines de San Clemente.

Concluye afirmando que las actuaciones citadas mejoran la vida en el Casco Histórico, generan empleo y formación.

**3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS, EN EL DISTRITO CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA.-**

En uso de la palabra el **Sr. Mateo Álvarez de Toledo**, en representación del **Grupo Municipal IU.**, da lectura a la proposición objeto del epígrafe y que a continuación se transcribe:

**“PROPOSICIÓN:**

*Instar al Presidente de esta Junta de Distrito a que convoque un grupo de trabajo en el que estén presentes al menos, las AMPAS, las Asociaciones de Vecinos, los grupos políticos, Policía Local y los Consejos de Participación Infantil con el objetivo de estudiar los mejores ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS para los centros educativos con el objetivo de plantear una propuesta al Ayuntamiento para la creación de los mismos”.*

Finalizada la lectura, el **Sr. Presidente** interviene para afirmar que esta proposición contiene un objetivo compartido por todos y para recordar que la Policía Local viene trabajando desde hace tiempo por la seguridad en los centros escolares.

Ofrece un turno de palabra en el que interviene el representante del **Grupo PP Sr. Sanz** quien asegura estar de acuerdo con la proposición presentada, siempre que estas actuaciones se hagan en todos los colegios.

Le responde el ponente de la proposición en el sentido de que, la misma, no excluye a nadie.

Finalizado el debate se acuerda aprobar por unanimidad la citada proposición con la creación de una Comisión de Trabajo a celebrar el próximo mes de diciembre.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO  
Casco Histórico-Azucaica

**4º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS, EN LA PLAZA DEL GRANADAL.-**

En uso de la palabra el **Sr. Mateo Álvarez de Toledo**, da lectura a la siguiente proposición:

**“PROPOSICIÓN:**

*Instar al equipo de gobierno para que, en tanto se desarrollen las obras, se tomen las medidas necesarias para:*

- *Que se mantenga una iluminación en la zona adecuada para el tránsito de los peatones y la seguridad de los mismos.*
- *Que se evite el botellón en esa zona o, al menos, que se impida que ocasionen molestias acústicas y de suciedad.*
- *Que se revise la seguridad de la zona para que la zona infantil pueda usarse sin riesgo alguno para los menores”.*

Finalizada la lectura se produce un debate en torno al tema en el que intervienen el **Sr. Moreno Moreno, en representación del Grupo PSOE**, quien considera la propuesta innecesaria porque ya existe una acera frente a la obra por donde se puede transitar y además la iluminación es suficiente. Por parte de **Izquierda Unida** se aclara que la proposición se circunscribe a la plaza del Granadal y por último interviene **“Iniciativa Ciudadana”** para informar que según algunos vecinos de la zona la señalización horizontal no está bien definida. Pide que se revise.

El **Sr. Presidente** propone a los miembros del Pleno que la proposición de Izquierda Unida junto a la petición de Iniciativa Ciudadana se traslade a la Concejalía de Gestión de los Servicios para su evaluación y ejecución de las medidas necesarias. Se aprueba por unanimidad.

**5º.- PROPOSICIÓN DE LA AA.VV “INICIATIVA CIUDADANA” SOBRE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN EL PASEO DEL MIRADERO.**

**6º.- PROPOSICIÓN DE LA AA.VV “INICIATIVA CIUDADANA” SOBRE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN LA PLAZUELA DE MARAÑÓN.-**

El **Sr. Presidente** sugiere al ponente de las proposiciones contenidas en los epígrafes 5º y 6º del Orden del Día, que sean estudiadas simultáneamente, al tratarse las dos de la cesión de espacios públicos.

Toma la palabra el **Sr. Alarcón Gómez De Agüero** en representación de Iniciativa Ciudadana, para dar lectura a las mismas, de las que, en cursiva, se transcriben literalmente:

**“Por todo lo expuesto, la asociación ciudadana y vecinal Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico REQUIERE/SOLICITA al Ayuntamiento:**

1. *Que se restituya, se mantenga y se preserve el ACCESO LIBRE Y SIN OBSTÁCULOS en las zonas anexas y paralelas a las barandillas-pretilas exteriores de la terraza del paseo del MIRADERO, tutelando el DISFRUTE PÚBLICO, LIBRE Y GRATUITO de la TOTALIDAD del paisaje de esa zona a todos los ciudadanos.*



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO**  
Casco Histórico-Azucaica

2. *Que se repongan los NUEVE BANCOS PÚBLICOS destruidos/desaparecidos.*
3. *Que se informe sobre la legalidad de las estructuras fijas no desmontables instaladas en el paseo del Miradero.*
4. *Que se informe de la superficie real del paseo del Miradero ocupada para fines lucrativos privados.*
5. *Que la asociación ciudadana y vecinal Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico sea considerada como parte interesada en los asuntos relacionados con solicitudes de ocupación privada con ánimo de lucro de las vías públicas, proporcionando CONOCIMIENTO PREVIO a esta asociación sobre estas solicitudes antes que las autorizaciones del Gobierno Local se lleven a cabo, con el fin de exponer alegaciones y sugerencias en forma y tiempo debidos y evitar indefensión en los legítimos intereses de sus vecinos-socios”.*

**“REQUIERE/SOLICITA al Ayuntamiento:**

1. *Que se restituya, se mantenga y se preserve la UTILIDAD PÚBLICA Y EL DISFRUTE GRATUITO de cómo mínimo el 50 % de la plazuela.*
2. *Que se restituya, se mantenga y se preserve en AMBAS ACERAS de esta plaza el PASO MÍNIMO ACCESIBLE LEGAL (1,50 m de ancho libre de obstáculos EN CADA ACERA) entre la calle SANTO TOMÉ/travesía ALAJIBILLO.*
3. *Que se retire el mobiliario que no se ajuste a los modelos normalizados por ordenanzas municipales o suponga un obstáculo que ocasione riesgo a las personas según la normativa de accesibilidad (piquetas-clavos en el pavimento, cuerdas-vientos a baja altura).*
4. *Que se reponga el mobiliario público arrancado-desaparecido (fuente y farolas públicas).*
5. *Que se reinstale el mobiliario público de forma que los vecinos-ciudadanos tengan preferencia en el disfrute de la plaza y de sus tres árboles (Se incluye propuesta plano planta al final del escrito)*
6. *Que la asociación ciudadana y vecinal Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico sea considerada como parte interesada en los asuntos relacionados con solicitudes de ocupación privada con ánimo de lucro de las vías públicas, proporcionando CONOCIMIENTO PREVIO a esta asociación sobre estas solicitudes antes que las autorizaciones del Gobierno Local se lleven a cabo, con el fin de exponer alegaciones y sugerencias en forma y tiempo debidos y evitar indefensión en los legítimos intereses de sus vecinos-socios.”*

Finalizada la lectura, el **Sr. Presidente** hace unas consideraciones de carácter general sobre las dificultades que conlleva la cesión de espacios públicos en el Casco Histórico, afirmando que en el caso del Paseo del Miradero, es todavía más peculiar, pues se hace dentro de una actuación urbanística importante; de hecho el Sr. Moneo supervisó su diseño; por otra parte, no hay que olvidar que la adjudicación se ha hecho a través de un concurso público. Prosigue el Sr. Presidente asegurando que a lo expuesto habría que añadir un componente sentimental, pues ha sido lugar de paseo para los toledanos.

Añade que como negocio privado, genera, obviamente un interés económico, pero esta actividad no solo proporciona ingresos al comerciante, sino también al Ayuntamiento, por medio de los impuestos y tasas correspondientes, además de



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO**  
Casco Histórico-Azucaica

crear empleo y dar vida al Casco Histórico; en síntesis, al final del proceso todo repercute en beneficio de la Ciudad.

Concluye, afirmando que, no obstante lo anterior, no es óbice para que dejen de cumplirse las ordenanzas correspondientes.

Se produce un debate en torno a las dos proposiciones en el que intervienen los miembros del Pleno presentes en la sala, coincidiendo todos en que son dos casos diferentes y por lo tanto requieren tratamientos distintos (en el caso de la Plaza de Maraón ha desaparecido una plaza pública); por otra parte todos están a favor de que se instale el kiosco en el Paseo del Miradero pero no a cualquier precio; en síntesis que se cumpla la normativa vigente y que se actúe cuanto antes, porque cuando la instalación ya está en marcha es muy complicado exigir modificaciones. También coinciden los miembros del Pleno en la posibilidad, al igual que existe en otras JMD, de crear ésta una comisión de urbanismo para que todos los proyectos de obras cuenten, a ser posible, con la opinión de los vecinos. Concluyen pidiendo la conciliación del disfrute del espacio público por los vecinos, con la actividad comercial.

Propone el **Sr. Presidente**, y se acepta, que se trasladen las proposiciones a la Concejalía correspondiente para que se informe si ambas instalaciones cumplen los requisitos legales.

**7º PROPOSICIÓN DE LA AA.VV “INICIATIVA CIUDADANA” SOBRE RESERVA DE APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN LA EXPLANADA DEL HOSTAL DEL CARDENAL.-**

El **Sr. Alarcón Gómez De Agüero** en representación de Iniciativa Ciudadana, da lectura a la siguiente proposición:

**“REQUIERE/SOLICITA al Ayuntamiento:**

1. *Que se respete el acuerdo municipal-vecinal de 2006, y se restituya la reserva de 24 H para residentes de las  $\frac{3}{4}$  plazas de aparcamiento de la explanada del Hostal Cardenal, instruyendo a la Policía Local para su estricto cumplimiento.*
2. *Si lo anterior es rechazado por el Ayuntamiento, como mal menor y con el fin de aminorar los perjuicios a los vecinos afectados debido al incumplimiento del acuerdo, se solicita que todas las plazas de aparcamiento ORA de esta explanada sean zona VERDE reservada para residentes ZONA 1”.*

El **Sr. Presidente** recuerda la actuación del Ayuntamiento para recuperar la plaza donde está la estatua de Chillida. Hubo controversia con la familia pero al final no se sabe si hubo algún compromiso en firme. En cualquier caso en la línea de la alternativa presentada por el autor de la proposición objeto de estudio, ya hay una propuesta presentada por el Concejal de Movilidad que está estudiando el Equipo de Gobierno y que consiste en convertir todas las plazas de aparcamiento azules de la ORA, en la zona, en plazas verdes, lo que solucionaría el problema.

Pide la palabra el representante de **IU, Sr. Mateo** para recordar que si que hay un compromiso que lo confirmó en esta Junta el anterior Presidente de la misma. Pide que se respete el acuerdo ya existente. El representante de **“Iniciativa Ciudadana”**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO**  
Casco Histórico-Azucaica

reitera lo afirmado por el Sr. Mateo. El representante del **Grupo PP**, lo requiere en el mismo sentido.

El **Sr. Presidente** alega desconocer el tipo de compromiso pero cree que el segundo punto de la proposición resuelve la situación.

Interviene de nuevo el representante del **Grupo IU** a favor de la propuesta tal y como se ha presentado: 1º que se cumpla el acuerdo alcanzado. 2º en el caso de que no se pueda cumplir lo acordado que se vaya a la segunda alternativa.

Sometida a votación la proposición presentada, resulta:

Grupo Municipal PP e IU, votan a favor de la proposición en su conjunto.

Grupo Municipal PSOE, vota en contra de lo anterior y a favor de lo expuesto en el punto dos de la proposición.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.-**

El **Sr. Presidente**, antes de pasar al apartado Ruegos y Preguntas, recuerda a los miembros del Pleno la limitación en el número de proposiciones a presentar por parte de las AA.VV.

Inicia este apartado el **Sr. Alarcón de la AA.VV “Iniciativa Ciudadana”**, quien formula los siguientes:

- 1) Reivindica el voto, en este Pleno, para las AA.VV.
- 2) Volumen excesivo de los elementos: carpas, casetas, escenarios etc. que se instalan en la Plaza de Zocodover con motivo de la realización de cualquier evento: Ruega se busquen soluciones.
- 3) Ruega información sobre las obras que se desarrollan en su barrio, concretamente en la calle de San Román.
- 4) Expresa su satisfacción porque se vayan rehabilitando las calles del Casco Histórico.
- 5) Ruega se vigile la accesibilidad de las aceras.

El **Sr. Presidente** responde del siguiente modo:

1.- En la última sesión plenaria de la JMD de Sta. Bárbara se aprobó una proposición de la AA.VV. en la que se planteaba la acometida de una modificación del Reglamento Orgánico de las JMD para, entre otras cosas, revisar todo lo concerniente a la composición de las JMD, en el sentido de que formaran parte de las mismas no solamente las AA.VV. sino cualquier tipo de Asociación, además del voto para todas ellas.

2.- El ruego número dos se trasladará a la Concejalía de Cultura.

3.- Las obras de San Román se han visitado y se ha transmitido la inquietud a los Técnicos Municipales.

En su turno el **Sr. Mateo Álvarez de Toledo del Grupo IU**, ruega al Sr. Presidente que conceda un turno de intervenciones después del apartado Informes de



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO**  
Casco Histórico-Azucaica

Presidencia. Prosigue exponiendo, en relación con el aparcamiento del Carmen, que la respuesta del Sr. Presidente es una solución a largo plazo; pide se busque una solución más próxima. Por último ruega que cuando la celebración de los Plenos de esta JMD coincida con un festivo se comunique con antelación suficiente el día al que se traslada el mismo.

El **Sr. Presidente** responde a la primera cuestión planteada, que cualquier miembro del Pleno que desee intervenir después de la emisión de sus informes, puede pedir la palabra. A la segunda cuestión le reitera lo ya expuesto, que mientras no exista un aparcamiento alternativo, no se impedirá el aparcamiento en el Carmen. Con respecto a la tercera, con carácter general, cuando se dé esta coincidencia se trasladará al día siguiente y añade que en el próximo mes, dada la afluencia de días festivos, se sustituirá el Pleno correspondiente del mismo por una Comisión de Trabajo que tratará el tema de los itinerarios escolares seguros.

En su intervención el **Sr. Sanz García del Grupo PP**, pide respuesta a preguntas que plantearon en la anterior sesión:

- 1) En que estado se encuentran las obras del edificio de la Abadía.
- 2) ¿Se han desatascado los sumideros del Casco Histórico?

Le responde el **Sr. Presidente**, que se han inspeccionado por parte de la Concejalía de Servicios los imbornales del Casco Histórico, habiéndose detectado algunos en malas condiciones, por lo que se aplicó la sanción correspondiente. Asegura que hay control y que se informará de cuales estaban en malas condiciones y cuantos se han arreglado, a día de hoy.

Por último interviene el **Sr. García Borja de la AA.VV. “La Candelaria”**, quien expone que al desconocer el día de celebración de la sesión, no ha tenido tiempo de presentar las proposiciones por escrito. A continuación pasa a dar lectura a una serie de Ruegos y Preguntas que literalmente dicen:

*“Se planteó a la Concejalía de Movilidad una solución al problema que plantean varios vecinos de la calle de la Torre, por No poder circular con camiones y/o Maquinaria agrícola al estar aparcados en ambos laterales del citado vial lo que les impide el paso sobre todo en la curva de la citada calle, debiendo buscar alternativas como circular por tierras agrícolas privadas para cosechar y transportar los artículos o géneros correspondientes, la citada concejalía pasó nota a los agentes municipales de movilidad los cuales inspeccionaron las calles afectadas acompañados de personal de la Asociación vecinal, comentando que pasarían el informa al sargento responsable, sin que hasta la fecha a pesar de la premura se haya informado ni se tenga conocimiento de haber realizado actuación alguna, lo mismo que la denuncia sobre la dificultad de circulación y seguridad ocasionado por las obras de construcción del centro de salud en las calles Begoña y Girasol al estar ocupada la mitad de la calle por el vallado de la citada obra, lo que implicaría a criterio de esta asociación vecinal regular el trafico en una sola dirección.*

*Se solicita información de la situación de la fuente ornamental existente en la plaza de AZUCAICA, que se encuentra parada o sin funcionamiento desde el mes de julio, sin que se haya puesto en funcionamiento ni fines de semana, ni festivos, estando en una situación de*



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO**  
**Casco Histórico-Azucaica**

*agua sucia, insalubre y un claro deterioro de imagen que implica las jardineras inmediatas que se han llegado a secar, recuperándose parcialmente gracias a los riegos manuales que les ha proporcionado personal de la asociación vecinal.*

*Se solicita información de la situación en la que esta la iluminación de la zona antigua del barrio de Azucaica, con calles prácticamente apagadas permaneciendo encendidas en horario nocturno un porcentaje de un CINCO por ciento, estando prácticamente en penumbra los viales correspondientes.*

*Se solicita información de las noticias publicadas en la Web del ayuntamientos y publicadas en diversos medios de comunicación sobre la posibilidad de tratar en el pleno municipal el aumento de usuarios en la piscina pública municipal ubicada en el Barrio de Azucaica, rogando se pase información a esta entidad vecinal de la fecha en la que se prevea exponer y tratar la situación que se plantea.*

*Se ruega información de la situación que se encuentra la posible disposición por los residentes del barrio de Azucaica de uso del Búho Bus y de la alternativa que planteó el ayuntamiento de un posible acuerdo con la consejería de Fomento para compartir la línea del ASTRA que da servicio a la población de Mocejón.*

*Rogar se efectúe y giren visitas al Barrio de Azucaica, comprometidas y demoradas por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejala de participación ciudadana y presidente del Distrito Casco Histórico-Azucaica, en horas diurnas y nocturnas, para analizar la situación actual del barrio responsabilidad municipal.”*

El **Sr. Presidente** le indica que a sus Preguntas y Ruegos se dará respuesta en la próxima sesión, en el apartado informes de Presidencia. A continuación hace dos puntualizaciones:

1.- En relación a la piscina de Azucaica, la Junta de Gobierno Local a la vista del incremento del 80% del número de usuarios en coincidencia con el cambio de gestión de la misma ha pedido un informe al Patronato Deportivo Municipal para ver el motivo de dicho incremento.

2.- En cuanto al requerimiento para visitar el barrio de Azucaica le garantiza que, en breve, girará visita, informando que la Concejala de Accesibilidad lo ha visitado recientemente.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas nueve minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria doy fe.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.-**

No se formularon.